

PLATE SHIPPING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

1- Integrantes: Héctor Marcelo Sorribas, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Beatriz Sbaissero, nacido el 7 de septiembre de 1961, D.N.I. Nro. 14.440.595, CUIT Nro. 20-14440595-2, domiciliado en calle Mazza Nro. 1440, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Agente Marítimo; Martín Eugenio Speroni, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Stella Maris Virginia Aberastury, nacido el 20 de junio de 1963, D.N.I. Nro. 16.891.911, CUIT Nro. 20-16891911-6, domiciliado en Av. Libertador N°. 2200 Piso 20 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Agente Marítimo; Roberto Rolando Evangelista, argentino, casado en terceras nupcias con la Sra. Mirta Noemi Andrada, nacido el 12 de julio de 1947, D.N.I. Nro. 7.606.604, CUIT Nro. 20-07606604-4, domiciliado en Malabia 187, 3º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Abogado; Gonzalo Javier Chantir, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Susana Martín, nacido el 6 de febrero de 1970, D.N.I. Nro. 21.481.888, CUIT Nro. 20-21481888-5, domiciliado en calle Paraguay Nro. 1835 5 piso, ciudad Autónoma de Buenos Aires de profesión Agente Marítimo y Mariano Martín Velasco, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Amalia Navarro, nacido el 5 de octubre de 1970, D.N.I. Nro. 21.873.486, CUIT Nro. 20-21873486-4, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquiú Nro. 1768 de Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, de profesión Agente Marítimo 2- Fecha de constitución: 23 de abril de 2019. 3- Denominación: PLATE SHIPPING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. 4- Domicilio de la sociedad: San Martín N°. 2249, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 5- Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación, 1) comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía marítimo, terrestre o aéreo. 2) construir, comprar, vender, arrendar, subarrendar y/o fletar toda clase de buques y embarcaciones, aeronaves y/o cualquier otro tipo de artefactos, ya sean navales, terrestres, o aéreos o maquinaria, grúas, vehículos, utillaje, almacenes, silos, muelles y/o zonas de atraque, así como la compraventa, arrendamiento o alquiler de parcelas y solares, la explotación de concesiones administrativas para instalaciones relacionadas tanto con el transporte marítimo y aéreo como con el transporte terrestre, por ferrocarril o carretera, sea de mercancía, bien a título individual o tomando participaciones en otras sociedades mercantiles, o en asociación, permanente o temporal, con personas jurídicas y/o físicas terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Plazo de duración: 99 (Noventa y nueve) años a contar de la inscripción en el R.P.C. 7- Capital social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), Representado por seiscientos mil (600.000) acciones de \$ 1 (pesos Uno) de valor nominal cada una. 8- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Sorribas, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandía Beatriz Sbaissero, nacido el 7 de septiembre de 1961, D.N.I. Nro. 14.440.595, CUIT Nro. 20-14440595-2, domiciliado en calle Mazza Nro. 1440, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Agente Marítimo y Director Suplente: Gonzalo Javier Chantir, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Susana Martín, nacido el 6 de febrero de 1970, D.N.I. Nro.

21.481.888, CUIT Nro. 20-21481888-5, domiciliado en calle Paraguay Nro. 1835 5 piso, ciudad Autónoma de Buenos Aires de profesión Agente Marítimo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 9- Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vice-Presidente, en caso de ausencia o impedimento del primero en caso de estar designado. 10- Cierre del ejercicio: Último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 140 402600 Sep. 27

PH CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por escritura 145 del 6 de setiembre de 2019, autorizada por ante la escribana Graciela M. H. Gil, con referencia a PH CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT 30-71370261-7, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/11/2014 al Tº 165- Fº 21298- Nº 1984 en Contratos; los socios han resuelto: I) María Laura Sessa, DNI. 10.779.305, CUIT 23-10779305-4, cedió 1.500 cuotas a Ciro Di Mauro, DNI. 23.344.865, CUIT 20-23344865-7, argentino, nacido el 15 de octubre de 1975, apellido materno Carriere, arquitecto, casado en 20 nupcias con Virginia Verónica Peronja, con domicilio en calle 9 de Julio 901. II) Prorrogar el plazo de duración social a 80 años a contar del 28 de noviembre de 2019.- III) Por renuncia de María Laura Sessa se nombra como socio gerente a Ciro Di Mauro, DNI, 23.344.865, CUIT 20-23344865-7. Conforme se modifican las cláusulas: Quinta: Capital social- El Capital Social se establece, en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000) representado en 3.000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una de ellas que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: Ciro Di Mauro, un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000). Juan Gabriel Porrini, un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150,000) Tercera- Duracion - El término de duración se fija en ochenta y cinco (85) años a partir del 28 de noviembre de 2014, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio- Sexta: Administracion- Direccion y representacion de la sociedad- Estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 375 y 1192 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 120 402688 Sep. 27

RICROPS SEMILLAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2.019.

1º) Integrantes de la sociedad: Maria Cristina Eguren, D.N.I. Nº 17.729.132, C.U.I.L. Nº 27-17729132-9, argentina, nacida el 5 de octubre de 1.965, apellido materno Brett, empleada, casada, domiciliada en Dr. Ángel Re Nº 822 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, y Gabriel Riesgo, D.N.I. Nº 36.576.290, C.U.I.L. Nº 20-36576290-3, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1991, apellido materno Faetani, empleado, soltero, domiciliado en Colón Nº 858, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe.

2º) Fecha del instrumento de constitución: 9 de Septiembre de 2.019.

3º) Denominación de la sociedad: RICROPS SEMILLAS S.R.L.

4º) Domicilio de la sociedad: 25 de Mayo Nº 553, Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe.

5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la investigación y desarrollo genético de semillas. Explotar y producir semilleros y criaderos. Producción, procesamiento, comercialización de semillas, agroquímicos, fertilizantes, cereales, oleaginosas y forrajeras, semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras. Fitomejoración de variedades vegetales en particular, licenciamiento a terceros y de terceros, producción y multiplicación de semillas por si o terceros y venta de semillas certificadas por sí o por terceros. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6º) Plazo De Duración: (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7º) Capital social: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos noventa y seis mil (\$ 396.000) Dividido en treinta y nueve mil seiscientos mil (39.600) cuotas de Capital de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Cristina Eguren, suscribe la suma de veintiseis mil cuatrocientas (26.400) cuotas partes de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos doscientos mil (\$ 264.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000) dentro de los dos años de la fecha de la presente; Gabriel Riesgo suscribe la suma de trece mil doscientos mil (13.200) cuotas partes de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000).

8º) Órgano de administración y fiscalización: La Administración estará a cargo del Socio-Gerente Gabriel Riesgo, D.N.I. Nº 36.576.290, C.U.I.L. Nº 20-36576290-3.

9º) Representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente.

10º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 18 de Septiembre de 2019.

\$ 182,16 402542 Sep. 27

REDCENTER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 09 de Septiembre de 2019.

Socios: Adrian Luis Castelli, nacido el 25 de Septiembre de 1987, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 13 N° 294, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 32.795.699, CUIT N° 20-32795699-0 y Carlos Ventura Castelli, nacido el 18 de Junio de 1951, argentino, empresario, domiciliado en Avenida 13 N° 294 de la localidad de Las Parejas, casado de primeras nupcias con Mercedes Rosa Principi, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 10.397.219, CUIT N°20-10397219-2.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 24 N° 1081 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de RedCenter Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto, Desarrollo de Soluciones web, Desarrollo de software a medida, sitios web y aplicaciones Mobile. Desarrollo de software para contadores. Desarrollo de software para empresas. Desarrollo de estrategias de Marketing Digital, posicionamiento web, redes sociales, Servicios Técnicos de Pc para empresas y en general.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Adrian Luis Castelli suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y Carlos Ventura Castelli suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Carlos Ventura Castelli, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 95 402547 Sep. 27

ROSARIO E-TRADE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme lo dispuesto por el Art. 10 Inc. B Ley General de Sociedades Nro. 19.550 la designación de autoridades de ROSARIO ETRADE S.A., según Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo 2018 y Acta de Directorio de fecha 18 de marzo de 2018: Presidente: Daniel Andres Casanovas, titular de DNI 27.980.605, CUIT 20-24980605-7, con domicilio en Central Argentino 144 3 08 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Samanta Verónica Bravo, DNI 25.007.839, CUIT 27-25007839-6 con domicilio en Central Argentino 144 3 08 de la ciudad de Rosario; Director Titular: Silvina Mariela Casanovas, titular de DNI 27.663.962, CUIL 27-27663962-0, con domicilio en Mina Clavero 932 de Rosario. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de dos ejercicios y constituyen domicilio especial previsto en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 en San Lorenzo 1716 Piso 1 Oficina 1 de Rosario.

\$ 50 402668 Sep. 27

TENSAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber por un día que por la Asamblea General Ordinaria N° 15 del 29 de abril de 2019 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: José María Cachero; Vicepresidente: Eduardo Sergio Kozuch; Directores Titulares: Susana Nora Kozuch y María Sabina Cachero; y Director Suplente: Mario León Sigal. Todos con domicilio especial constituido a los efectos del art. 256 in fine de la ley 19.550 en calle Mitre 907 piso 1 1° de Rosario Santa Fe.

\$ 33 402635 Sep. 27

TRANSPORTE ARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Transporte Arias S.A. s/designación de

autoridades. Expte. n° 1900 Año 2019 del trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Designación de Autoridades p/ejercicios 2020 al 2022.

La sociedad Transporte ARIAS S.A. - inscripta en Registro Público de Comercio de Santa Fe, en Libro 244, Folio 124, Libro 7, legajo 1844, en Asamblea Gral. Ordinaria de socios de fecha 1/08/2019, resolvió renovar su Directorio por expiración del mandato; disponiéndose que finalizada dicha Asamblea se proceda a la distribución de los cargos entre las personas en ese acto elegidas; los que en reunión de Directorio, realizada en fecha 02/08/2019 y según Acta N° 226 obrante en el "Libro de Actas Societaria N° 2 fojas 65 a 67, han resuelto:

Designar como Presidente del Directorio al socio Sr. Rubén Oscar Arias (D.N.I. 12.741.725), domiciliado en Calle Solís N° 2359 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente 1ro al socio Sr. Manuel Arias (D.N.I. 16.271.647), domiciliado en Calle Castelli N° 2765, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente 2da la Srta. Victoria Carolina Arias (D.N.I. 32.702.502), domiciliada en Calle Solís N° 1.359 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y Vocales Suplentes a las Srtas. Isabel Elda Arias (D.N.I. 34,147.972) domiciliada en calle San Juan N° 2436 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y María Laura Arias (D.N.I. 30.554.530) domiciliada en Calle Solís N° 2359 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

El citado Directorio desempeñará sus funciones durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022, y será considera su reelección en Asamblea a realizarse en Nov. /2022. Santa Fe, 19 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 93 402683 Sep. 27

TURISMO BERTORELLO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en Expte. N° 3933/19 caratulado TURISMO BERTORELLO S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento socio Bertorello Hector, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a un de hacer saber que la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez ha dispuesto transferir seiscientos doce cuotas de capital por valor de cien pesos cada una, de la sociedad TURISMO HECTOR Y ELYIO BERTORELLO S.R.L., hoy TURISMO BERTORELLO S.R.L., pertenecientes al causante Héctor Omar Bertorello, de apellido materno Delladonna, nacido el 13.01.1942, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Mabel Guedón, DNI 6.178.543, a favor de sus herederos, en la siguiente proporción: Mirta Mabel Guedon, hija de Francisco Domingo Guedón y de Irene Zarnudio, argentina, viuda de Héctor Omar Bertorello, ama de casa, DNI N° 4.099.998, CUIT 27-04099998-7, nacida el 20.02.1942: 306 (trescientos seis) cuotas de valor \$ 100 cada una; Maria Eugenia Bertorello, de apellido materno Guedón, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 20.836.016, nacida el día J 5.05.1969: 153 (ciento cincuenta y tres) cuotas de valor \$ 100 cada una, y Roman Ariel Bertorello, de apellido materno Guedón, argentino, soltero, empleado, DNI N° 30.430.755, nacido el día 25.09.1983: 153 (ciento

cincuenta y tres) cuotas de valor \$ 100 cada una, todos con domicilio en calle 25 de Diciembre 1144 de Villa Eloísa.- Lo que se hace saber a sus efectos.

\$ 51 402479 Sep. 27

AGROCEREALES

DON FERNANDO S.R.L.

RECTIFICACIÓN

Se hace saber que por un error involuntario se ha resuelto rectificar el dato del gerente Fabián Jorge Meroi consignado erróneamente en la Cláusula de Administración referido a su DNI, atento a haberse publicado erróneamente el N° 20.208.848, cuando el N° verdadero es 20.208.467.

\$ 45 402891 Sep. 27

ALFREDO BARRERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha treinta (30) de julio del año dos mil diecinueve, Sra. Jorgelina Del Carmen Barrera, argentina, de profesión médica veterinaria, soltera, nacida el 20 de diciembre de 1969, con domicilio en Rioja 4941 de la ciudad de Rosario, DNI 21.414.861 y CUIT 27-21414861-2, cede y transfiere en forma absoluta e irrevocable la totalidad de las cuotas sociales que posee en ALFREDO BARRERA S.R.L., a favor del Señor Dario Angel Gigli, argentino, de profesión comerciante, estado civil divorciado según Acta n° 27, Oficio n° 109, Fecha 14/02/1994, Juzgado de 1º Instancia de Distrito n° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de Casilda, con domicilio en calle Zeballos 2958 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, nacido el 05 de abril de 1955, DNI 11.738.002 y CUIT 20-11738002-.

Como consecuencia de la cesión de derechos, las cuotas sociales quedan repartidas en la forma establecida en la clausula el capítulo III del Contrato Social, el que queda redactada de la siguiente manera:

Capitulo III - Capital social: El Capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de cien (100) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Alfredo Rafael Barrera suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital o sea cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000). El socio Maria Cristina Marinzalda suscribe cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital o sea cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000). El socio Angel Norberto Gigli suscribe cuarenta (40) cuotas de capital o sea cuatro mil pesos (\$ 4.000). El

capital se encuentra totalmente integrado, con el capital anterior.

\$ 45 402710 Sep. 27

BARBON S.R.L.

CONTRATO

Entre Ariel Alberto Ludueña, D.N.I. N° 29.140.304, CUIT 20-29140304-3, medico, soltero, argentino, nacido el 30 de septiembre de 1981, con domicilio en calle San Luis N° 2393 piso 6 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Esteban Jose Nicocia, D.N.I. N° 22.495.827, CUIT 20-22495827-8, ingeniero químico, casado en primeras nupcias Ana Karina Villafañe, argentino, nacido el 25 de febrero de 1972, con domicilio en calle B. Rivadavia N° 2251 piso 1° dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Matias Ariel Ugarte, D.N.I. N° 29.783.433, CUIT 23-29783433-9, licenciado en comunicación, soltero, argentino, nacido el 30 de octubre de 1982, con domicilio en calle Avellaneda N°149, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Fernando Luis Noste, D.N.I. N° 29.046.846, curí 23-29046846-9, comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de noviembre de 1981, con domicilio en calle Córdoba N°3919, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: BARBON S.R.L.

Domicilio legal en calle Salta 2383, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de cerveza; comercialización minorista y mayorista de la misma, servicio de bar y delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.

Capital: el capital de la sôciiedad se fija én la suma d pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Ariel Alberto Ludueña, suscribe seis mil doscientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); Esteban Jose Nicocia, suscribe seis mil doscientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500); Matias Ariel Ugarte suscribe seis mil doscientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos sesenta y dos mil quiiientos (\$ 62.500) y Fernando Luis Noste suscribe seis mil doscientas cincuenta cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un totar de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes,, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "BARBON S.R.L. actuando en forma indistinta, Desígnese como gerente en este acto Al Sr. Fernando Luis Noste.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario 23 de septiembre de 2019.

\$ 65 402828 Sep. 27

DARIGO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DARIGO Y ASOCIADOS SRL s/Constitución, Expte N° 3943/2019 que tramitan ante el Registro Público a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la lera Nominación de Rosario, se hace saber: 1) Socios: Dango Juan Carlos José, de apellido materno Godoy, argentino, nacido el día 4 de junio de 1944, con DNI N° 6.181.893, comerciante, CUIT 20-06181893-7, con domicilio en calle Avda Pellegrini N° 532, piso 14 Dpto B de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado; y Mariza Rosalba Maciel de apellido materno Torres, paraguaya, nacida el día 15 de Mayo de 1986, con DNI N° 94.898.815, comerciante, domiciliada en calle 1708 N° 2239 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 27-94898815-7, soltera.- 2) Fecha de Constitución: 04 de Setiembre de 2019; 3) Razón Social: Dango y Asociados SRL; 4) Domicilio de la sociedad: Avda Pellegrini 532, Piso 14, Dpto B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto el servicio integral de limpieza e higiene tanto en espacios privados como públicos nacionales, provinciales y municipales, presentándose en licitaciones como así también comercializar insumos de limpieza e higiene y artículos afines; 6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social. El capital social es de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas de pesos cien (\$ 100) que ha sido suscripta por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos José Dango Mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales lo que hace un total de pesos ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000) integrando la suma de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 33.750) en efectivo y el resto de pesos ciento un mil doscientos cincuenta (\$ 101.250) también lo integrará en efectivo dentro de los veinticuatro meses y la señorita Mariza Rosalba Maciel Torres, ciento cincuenta (150) cuotas lo que hace un total de Pesos quince mil (\$ 15.000) integrando la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en efectivo en este acto, y el resto de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha; 8) Organo de Administración y Representación Legal: será ejercido por el socio gerente Dango Juan Carlos José por el término de duración; 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Rosario, 23 de setiembre de 2019. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 95 402856 Sep. 27

D Y C S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha instrumento: Dos (2) de Mayo de 2019. Socios: Carlos Daniel Cayetano D`amico, DNI N° 14.758.552, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de Agosto de 1962, domiciliado en calle. Montevideo N° 3631; Carina Silvana Dias, DNI N° 21.810.642, argentina, soltera, nacida el 6 de Enero de 1971, domiciliada en calle Montevideo N° 3631, todos de la ciudad de Rosario. Denominacion: D Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesion de cuotas sociales: Venden ceden y transfieren a favor de Marcelo Daniel Ballester, DNI: 22.087.503, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de Enero de 1971, domiciliado en calle Montevideo No: 3630 de Rosario, 50.000 cuotas de V/N \$ 1 cada una, equivalente a \$ 50.000 fijando el precio de venta en \$ 60.000 y Natalí Elizabet Romay, DNI: 32.300.882, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Junio de 1986, domiciliada en calle Montevideo No: 3868 de Rosario, 50.000 cuotas de V/N \$ 1 cada una, equivalente a \$ 50.000, fijando el precio de venta en \$ 60.000. Direccion y administracion: Designado por unanimidad Marcelo Daniel Ballester en su carácter de "Socio Gerente".

\$ 50 402716 Sep. 27

EL TIKI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se modifica la cláusula tercera de objeto: agregando como actividad secundaria el siguiente objeto: construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.

\$ 45 402895 Sep. 27

FIMEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: FIMEC SOCIEDAD ANONIMA s/Designacion de autoridades se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de FIMEC SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 04/01/2019, se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Director Suplente hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Director

Titular Presidente al Sr. Francisco Alberto Tita, DNI N° 11.947.865 yomo Director Suplente, a la Sra. Carina de los Milagros Alesso, DNI N° 21.651.502.

Rafaela, 17 de septiembre de 2019.

\$ 58,08 402751 Sep. 27

GABRIEL FOUINE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos caratulados GABRIEL FOUINE S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. 21-05200460-5 F, Año 2019 que se tramitan por ante el Registro Publico del Juzgado de la 1º instancia en lo civil y comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber: Gabriel Ramon Fouine, de apellido materno Medina, argentino nativo, de 69 años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Elizabeth SchenckCurutchet, L.E. nro. 7.800.527, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Terr.y 384 de Capital Federal, y Teresa Elizabeth Schenck Curutchet, de apellido materno Curutchet, argentina por opción, de 58 años de edad, casada en primeras nupcias con Gabriel Ramón Fouine, D.N.I. nro. 92.300.464, de profesión comerciante, domiciliada en calle José Terry 384 de Capital Federal, en su carácter de únicos y actuales socios y componentes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación GABRIEL FOUINE S.R.L., constituida mediante instrumento privado de fecha 16 (dieciséis) de noviembre del año 1988(mil novecientos ochenta y ocho), inscripto en el registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, el día 30(treinta) de marzo del año 1989(mil novecientos ochenta y nueve), bajo el numero 200 (doscientos), folio número 147/148 del libro numero 8(ocho) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: a) Aumentar el capital social de \$ 31,00 (pesos treinta y uno con 00/100) a \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil con 00/100). El aumento de \$39.969,00 (pesos treinta y nueve mil novecientos sesenta y nueve con 00/100) se conforma con \$ 29348.80 (pesos veintinueve mil trescientos cuarenta y ocho con 80/100) provenientes de ajuste de capital y por \$ 10620.20 (pesos diez mil seiscientos veinte con 20/100) provenientes de resultados no asignados. El nuevo capital social se compone de 40 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 (pesos un mil) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de la siguiente forma: \$ 20.000,00(pesos Veinte Mil con 00/100) dividido en 20 cuotas partes de \$ 1000,00 (pesos Un Mil con 00/100) para Don Gabriel Ramon Fouine sus y \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) dividido en 20 cuotas partes de \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100) para Doña Teresa Elizabeth Schenck Curutchet. b) Ceder y transferir a título gratuito el 50% de las cuotas partes de las cuales son titulares de la firma GABRIEL FOUINE S.R.L. según lo detallado a continuación: Don Gabriel Ramon Fouine cede 8 cuotas partes valor nominal \$ 1000 cada una, a Don Fouine Jonathan Gabriel, de apellido materno Schenck Curutchet, argentino nativo, de 37 años de edad, soltero, D.N.I. nro. 29.393.753, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 2658 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe y 2 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una a Doña Fouine Daiana de apellido materno Schenck Curutchet, argentina nativa, de 32 años de edad, soltera, D.N.I. nro. 32.438.190, de profesión Publicista y Organizadora de Eventos, domiciliado en calle José Terry 384 de Capital Federal y Teresa Elizabeth Schenck Curutchet cede 4 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una a Doña Fouine Daiana de apellido materno Schenck Curutchet, argentina nativa, de 32 años de edad, soltera, D.N.I. nro. 32.438.190, de profesión, Publicista y Organizadora de Eventos, domiciliado en calle José Terry 384 de Capital Federal y 6 cuotas partes de valor nominal

\$ 1000 cada una a Doña Fouine Valeria Elizabeth de apellido materno Schenck Curutchet, argentina nativa, de 33 años de edad, casada en primeras nupcias con Diego Alejandro Burgos, D.N.I. nro. 31.652.747, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Terry 384 de Capital Federal; cuotas cada uno involucrando la cesión, todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. En consecuencia los cedentes, señores Gabriel Ramon Fouine Y Teresa Elizabeth Schenck Curutchet que declaran no hallarse inhibidos de disponer de sus bienes, y que sobre lo cedido no existe interdicción alguna que impida su libre disposición, colocan a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. c) Como consecuencia de la cesión de cuotas, los actuales socios señores don Fouine Gabriel Ramon, Schenck Curutchet Teresa Elizabeth, Fouine Jonathan Gabriel, Fouine Valeria Elizabeth y Fouine Daiana deciden modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en 40 cuotas de pesos mil con 00/100 (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Don Gabriel Ramon Fouine suscribe 10 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a la suma total de \$ 10.000,00, siendo su participación del 25%; Doña Teresa Elizabeth Schenck Curutchet suscribe 10 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a la suma total de \$ 10.000,00, siendo su participación del 25%; Don Jonathan Gabriel Fouine suscribe 8 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a la suma total de \$ 8000,00, siendo su participación del (20%); Doña Valeria Elizabeth Fouine suscribe 6 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a la suma total de \$ 6000,00, siendo su participación del 15% y Doña Daiana Fouine suscribe 6 cuotas partes de valor nominal \$ 1000 cada una, equivalentes a un total de \$ 6000,00, siendo su participación del (15%). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. d) También convienen y de común acuerdo en este acto, modificar del contrato constitutivo de la sociedad GABRIEL FOUINE S.R.L., la cláusula segunda prorrogando la duración de la sociedad 10 año contados a partir del vencimiento del contrato de reconducción, que se producirá el 27 de julio de 2019. Por lo tanto se establece que la duración se prorroga por el término de 10 años adicionales, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato de reconducción, pasando a ser la duración de 20 años desde la fecha de inscripción de dicho Contrato en el Registro Público, venciendo en consecuencia el 27 de julio de 2029. De acuerdo a lo acordado la nueva cláusula del contrato queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración es de (veinte) años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público, el que podrá prorrogarse por voluntad expresa de los socios.

Santa Fe, 12 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 155 402839 Sep. 27

LAVADERO YRIGOYEN S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, con relación a LAVADERO YRIGOYEN S.A.S, que conforme lo resuelto en la reunión de socios de fecha 20 de Septiembre de 2019, se ha modificado el artículo 3 del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Servicio de consultoría en negocios; Lavado, aspirado, secado y pulido de toda clase de vehículos mediante maquinas automáticas o manuales; hidrolavado de inmuebles; mantenimiento de parques, jardines

y de todo tipo de espacios verdes; servicio integral de limpieza, mantenimiento, servicios eventuales a empresas, particulares, gobiernos y todo tipo de instituciones; venta de insumos, materiales y productos directamente relacionados con el objeto; compra y venta de maquinarias para el lavado, limpieza y mantenimiento en general; compra y venta de productos de limpieza e higiene. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público. También se aceptó la renuncia de Agustin Zucchini, D.N.I. 37.572.316 como Administrador Suplente y fue designado en su lugar a Trevisan, Cristian Jorge, DNI 28.407.203, constituyendo domicilio especial en calle Italia 121 9º A, Rosario. También se modificó el domicilio social, constituyéndose en calle Italia 121 9º A, Rosario. Finalmente se modificó el nombre social a fin de adaptarlo al nuevo objeto, por lo que la sociedad queda designada por el nombre TCL Facility Management S.A.S.

\$ 65 402846 Sep. 27

LOGICAR S.A.S.

ESTATUTO

Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración en los cargos: El órgano de administración es plural y está a cargo de los Sres. Marcos David Pighin, DNI N° 29.389.086, en su carácter de Representante, y Elmer Damian, DNI N° 30.044.570, en su carácter de Vicerepresentante, respectivamente, y en carácter de Suplentes los Sres. Galaretto Fernando, DNI N° 20.239.455 y Ribotta Alejandro Jose, DNI N° 20.474.063, respectivamente, quienes duran en sus respectivos cargos hasta la designación de sus reemplazantes. El órgano de Gobierno se constituye con la reunión de socios.

\$ 45 402773 Sep. 27

M. y M. CONSTRUCTORA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Juan Manuel Cuneo, argentino, DNI: 27.318.515, nacido el 8 de Junio de 1979, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Acquistapace, con domicilio en La Paz 1665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-27318515-2, transfiere por el precio de \$ 94.000,00 (pesos noventa y cuatro mil con 00/100) la totalidad de sus cuotas de Capital Social, que ascienden a 4.500 (cuatro mil quinientas) de \$10,00 (pesos diez con 00/100), que tiene y le corresponden como socio de la firma M. y M. CONSTRUCTORA S.R.L., inscrita en el Registro Público en Contratos el 9 de Septiembre de 2002, al Tomo 153, Folio 10.145, Nro. 1.073; Modificación del Contrato inscrita en el Registro Público en Contratos el 27 de Enero de 2010, al

Tomo 161, Folio 1.839 Nro. 131 y Modificación del Contrato inscripta en el Registro Público en Contratos el 15 de Febrero de 2013, al Tomo 164, Folio 3.595 Nro. 220; C.U.I.T.: 30-70807433-7; al señor Gustavo Marcelo Cuneo, argentino, DNI: 25.079.588, nacido el 27 de Febrero de 1976, comerciante, soltero, con domicilio en Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-25079588-3.

2) En consecuencia, se adecua la cláusula Quinta del Contrato Social, que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), el cual estará dividido en 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: el socio Luis Roberto Cuneo 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una que representan la suma de \$ 360.000,00 (pesos trescientos sesenta mil con 00/100) y el socio Gustavo Marcelo Cuneo 9.000 (nueve mil) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez con 00/100) cada una que representan la suma de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil con 00/100).

3) Los socios Juan Manuel Cuneo, DNI: 27.318.515, CUIT: 20-27318515-2, Gustavo Marcelo Cuneo, DNI: 25.079.588, CUIT: 20-25079588-3 y Luis Roberto Cuneo, DNI 7.624.045, CUIT: 20-07624045-1; dejan constancia que aceptan la Cesión y que se ha cumplido con lo determinado en la Cláusula novena del Contrato Social.

4) Con la Cesión señalada, queda el Señor Juan Manuel Cuneo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 11 de Marzo de 2019, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente Cesión.

5) Se procede a modificar el Domicilio de la sociedad, quedando la Cláusula segunda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Italia 2095 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, locales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 95 402790 Sep. 27

NACIO LINDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos NACIO LINDA S.A, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma eligió su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 29 de Abril de 2019, quedando el mismo conformado de la siguiente manera, para el periodo 2019-2022. Presidente: Cesar Augusto Gasparinetti, DNI N° 11.871.035; Vicepresidente: Cesar Eugenio Camacho, DNI N° 24.675.388; Directores suplentes María Virginia Camacho DNI N° 29.675.652 y Sebastián Cesar Gasparinetti DNI N° 32.125.907, quienes presentes en el acto aceptan la designación, fijando domicilio especial en la sede social.

Rosario, días del mes de Septiembre de 2019.

\$ 45 402820 Sep. 27

NACION SEGUROS S.A.

BAJA DE INSCRIPCIÓN

Por disposición del Registro Público de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, secretaria a cargo del Dr. Jorge E. Freyre, en los autos NACION SEGUROS S.A. s/Baja de sucursal, CUIJ N° 21-05200484-2, se ordenó la publicación de edictos por decreto de fecha 28 de mayo de 2019, a los efectos de informar que NACION SEGUROS S.A., CUIT 30-67856116-5, ha dispuesto la baja de la inscripción y/o habilitación de su sucursal en esta ciudad de Santa fe.

Santa Fe, 10 de setiembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 402841 Sep. 27

PLACE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PLACE S.A. s/Modificación parcial al estatuto, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resoluciones de los socios de PLACE SA adoptadas en asambleas generales extraordinarias de fechas 23/07/2018 y 28/02/2019, se ha dispuesto que las cláusulas tercera y cuarta del estatuto queden redactadas de la siguiente forma:

Tercera - Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o vinculada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Administración de bienes propios: adquirir, vender, permutar, alquilar, inmuebles urbanos y/o rurales, realización de loteos con fines de urbanización. A su vez se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización de actividades vinculadas con la intermediación y/o corretaje inmobiliario de la ley 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación inmobiliaria se procederá a la reforma al presente artículo y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9 de la citada ley. B) Constructora: construcción de edificaciones, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para todas las actividades descriptas en los puntos anteriores que requieran de la prestación de servicios profesionales, la sociedad procederá a contratar los mismos.

Cuarta. Capital: El capital se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representados por dos millones (2.000.000) de acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto,

conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 13 de setiembre de 2019.

\$ 124,74 402744 Sep. 27

PROTEAVE S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Luciano Lager DNI 33.573.144, CUIT 20-33573144-2, argentino, nacido el 25 de febrero de 1988, con domicilio en calle Chacabuco 1340 Piso 8 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, casado con Agostina Romano y el Sr. Hernán Pozza, DNI 27.213.429, CUIT 20-27213429-5, argentino, nacido el 4 de marzo de 1979, con domicilio en calle Laprida 1 134 Piso 5 depto. A de la ciudad de Rosario, Licenciado en Administración de Empresa, casado con Guillermina Arfeli.

Razón Social: PROTEAVE S.A.S. continuadora de Hernan Pozza y Luciano Lager S.H.

Domicilio Legal: Laprida 1134 Piso 5 depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La adquisición, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación y venta en comisión de toda clase de productos alimenticios para consumo humano de carne de res, pollo, pavo, cerdo y derivados, en su estado natural o procesados como también embutidos y sus derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Fecha Constitución: 19-09-2019.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 50.000,00.

Administración y Representación La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Administración: Titular: Luciano Lager DNI 33.573.144, CUIT 20-33573144-2, argentino, nacido el 25 de febrero de 1988, con domicilio en calle Chacabuco 1340 Piso 8 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, casado con Agostina Romano.

Suplente: Hernán Pozza, DNI 27.213.429, CUIT 20-27213429-5, argentino, nacido el 4 de marzo de 1979, con domicilio en calle Laprida 1134 Piso 5 depto. A de la ciudad de Rosario, Licenciado en Administración de Empresa, casado con Guillermina Arfeli.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 135 402893 Sep. 27

**SERVICIO INTEGRAL DE
CONSTRUCCION S.R.L.**

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Carelli Eduardo Nestor, de nacionalidad argentino, nacido el 29/04/1968, de profesión empleado, de apellido materno Galardi, de estado civil casado con Fabiana Marcela Marrocco, domiciliado en calle Gaboto 385, de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro 20.176.777, CUIT 20-20176777-7; Pasinato Dario Bruno, de nacionalidad argentino, nacido el 10/04/1971, empleado, de apellido materno Aguiroz, de estado civil casado con Dalbon Natalia Lorena, domiciliado en Garibaldi 1669 de la ciudad de Rosario, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 22.091.581, C.U.I.L. 20-22091581-7.

2. Fecha del instrumento de constitución: 10/08/2019.

3. Denominación social: SERVICIO INTEGRAL DE CONSTRUCCION S.R.L

4. Domicilio: Gaboto 385. Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero o mediante sucursales, las siguientes actividades: El proyecto y dirección, construcción, remodelación y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.

6. Plazo de duracion: 10 años.

7. Capital social: doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000,00).

8. Administración: a cargo de un gerente socio, el Sr Carelli Eduardo Nestor.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 75 402709 Sep. 27

TRANSPORTE TEREZI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco de fecha 20 de Septiembre de 2.019 en los autos: Transporte Terenzi S.A. s/Designación de Autoridades, se ha ordenado la publicación de la composición del directorio de la misma, los cuales fueron distribuidos y aceptados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta N° 15 del 2 de Septiembre de 2.019, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio N° 60 del 9 de Agosto de 2.019. El directorio se renueva por el término de tres años y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Domingo Terenzi, nacido el 20 de Diciembre de 1.964, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.075.066, estado civil casado, ocupación comerciante, domicilio legal 12 de Octubre N° 3.015 de la localidad de Venado Tuerto. Director Suplente: Sandra Patricia López, nacida el 5 de Agosto de 1.966, de nacionalidad argentina, estado civil casada, ocupación comerciante, domicilio legal 12 de Octubre 3.015 de la localidad de Venado Tuerto.

\$ 50 402902 Sep. 27

TRANSAP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1 ° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1 ° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 2019, en los Autos Caratulados: TRANSAP S.R.L. s/Modificación al contrato social. C. Cuotas Aumento de capital - Designación de gerente (Exp. N° 439/2019) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: TRANSAP S.R.L., Titular de la CUIT Nro. 30-71202191-4, con domicilio legal en calle 56 Nro. 343 de la ciudad de Villa Cañas, en éste Departamento y Provincia, y Contrato Social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto con fecha 1-11-2011 al Tomo IX. Folio 129. Nro. 1859 de Contratos; y su modificación inscripta en fecha 9 de mayo de 2.019 al Tomo 15. Folio 01 Numero 3444 de Contratos. 1) Instrumento de modificación: Cesión de Cuotas - Aumento de Capital - Modificación del Contrato Social y Designación De Gerente.- Escritura N° 116 de Fecha 23-07-2019 - Escribano Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su cargo. Modificación: 1) (Cesión de cuotas) - El señor Javier del Pazo, Cede, Vende y Transfiere al señor Roberto Manuel Navazzotti y éste Adquiere, seiscientos (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en TRANSAP S.R.L., por el precio total convenido de pesos sesenta mil (\$ 60.000), que el cesionario ha

abonado íntegramente antes de este acto en dinero efectivo y el cedente manifiesta haber percibido, sirviendo en consecuencia el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma a favor del Cesionario, a quien le transfiere todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al Adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que el Cedente tenía en la referida sociedad. El Cesionario acepta la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada en su favor en los términos expuestos. II) (nueva distribución del capital social) Como consecuencia de la cesión precedente, el capital de TRANSAP S.R.L., que es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) Roberto Manuel Navazzotti con un mil doscientas (1.200) Cuotas, ó sea pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). y b) Martin Oscar Carrera Rossi con seiscientas (600) Cuotas, ó sea pesos sesenta mil (\$ 60.000). III) (aumento de capital) Los señores Roberto Manuel Navazzotti y Martin Oscar Carrera Rossi, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad, resuelven aumentar el capital de la misma que actualmente es de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) elevándolo a la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) mediante el aporte de pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000) Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, de la siguiente forma: a) El socio Roberto Manuel Navazzotti, suscribe 2.400 cuotas de capital, ó sea \$ 240.000. b) el socio Martin Oscar Carrera Rossi suscribe 1.200 cuotas de capital ó sea \$ 120.000 los socios se obligan a integrar el aumento suscripto de la siguiente forma: un Veinticinco por Ciento (25%) en éste acto, en dinero efectivo y el Setenta y cinco Por Ciento (75%) restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir del día de la fecha. IV) (Modificación clausula quinta del contrato social) En virtud del aumento suscripto é integrado en la forma expresada, el capital social de TRANSAP S.R.L., queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: I) Roberto Manuel Navazzotti, con tres mil seiscientas (3.600) cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000); y II) Martin Oscar Carrera Rossi, con 1.800 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal cada una, ó sea pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) Consecuentemente, dejan modificado el artículo quinto del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: Quinta: Capital. El capital Social se fija en la suma de pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000) representado en cinco mil cuatrocientas (5.400) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: a) Roberto Manuel Navazzotti con tres mil seiscientas (3.600) Cuotas, ó sea pesos trescientos sesenta mil (\$ 360.000). y b) Martín Oscar Carrera Rossi con un mil ochocientas (1.800) Cuotas, ó sea pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). V) (Modificación clausula 6ta. del contrato social) a efectos de adecuar el Contrato Social a las disposiciones contenidas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, los socios por unanimidad proceden a modificar la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes socio o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales y todo aquello que fuere menester para el mejor cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 9 Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Su función podrá ser remunerada si mediare acuerdo de los socios. VI) (Prorroga del termino de duracion de la sociedad - Modificación Clausula 3ra. del contrato social) Dada la proximidad de la finalización del plazo de vigencia de la Sociedad, los socios por unanimidad resuelven prorrogar el término de duración de la misma por diez años más, ó sea por veinte años a contar desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio ocurrida el día 01 de Noviembre de 2.011, modificando en consecuencia la cláusula tercera del contrato que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) (Renuncia - Designación de nuevo gerente) Atento haber cedido íntegramente su participación en la sociedad, el cedente

Javier Del Pazo, renuncia por la presente al cargo de Gerente. Atento a la Renuncia que antecede, los Socios por unanimidad proceden seguidamente a: 1) Ratificar en el cargo de gerente de la Sociedad al señor Martin Oscar Carrera Rossi, y 2) Designar también como Gerente de la sociedad al señor Roberto Manuel Navazzotti, quien acepta tal designación, obligándose a ejercer sus funciones en la forma, extensión y con las facultades consignadas en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

\$ 334,29 402533 Sep. 27
